

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047949/2013

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 1030/2012 del H.C.D para cubrir cargos de Auxiliares Docentes del Departamento de Farmacología de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 88, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A lo informado por la Dirección del Departamento de Farmacología en cuanto a que el personal designado acredita el cumplimiento del artículo 1°, inc, b de la Ordenanza 8/12 del HCD.

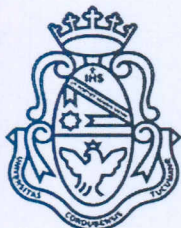
A los dictámenes producidos a fs. 80/86, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar **-por concurso-** a partir del **01-04-2013** y hasta el **31-03-2016**, al personal docente que a continuación se menciona, en sendos cargos de **Profesor Asistente (DS)*** y con la Función de Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación, que en cada caso se especifica, todos pertenecientes al Departamento de Farmacología de esta Facultad:

Apellido y nombres	Legajo	Título	Función Investigación
MARCHESE , Natalia Andrea	47.512	Bióloga	<i>Neurofarmacología</i>
MONGI BRAGATO , Bethania	45.000	Bioquímica	
ORTIZ , Vanesa	45.551	Bioquímica	
ESPEJO , Pablo Javier	45.429	Lic. en Quim. Farmacéutica	
MACHADO , Ivana	46.080	Lic. en Bioq. Clínica	<i>Neurofisiología</i>

(*) La persona que cubra este cargo deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 49 in fine del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0047949/2012

//2

ARTICULO 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
AC.

167



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC